ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6029/2014

"Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio MB4 – 2do Llamado"

Asunción, 3 de diciembre de 2014

La Unidad Técnica Solicitante: Departamento de Servicios Generales, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 6029/2014 "Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio MB4 – 2do Llamado", con ID N° 269.518, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio MB4 – 2do Llamado	meses	24

1. APERTURA DE OFERTAS

- Fecha de Apertura de Ofertas: 1/12/2014
- Acta N°: 228/2014
- Oferentes: Fueron invitadas a concursar 5 (cinco) firmas, y se presentaron al presente concurso 2 (dos), según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE
1	**OLEO HIDRAULICA S.A.**
2	**THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El presente informe fue elaborado en atención a lo establecido en la Carta de Invitación y a las leyes vigentes preceptuadas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a la verificación de cumplimiento de los requisitos legales (SUSTANCIALES) de cada oferente, conforme a la Planilla ANEXO E de la Carta de Invitación, se concluye que las firmas OLEO HIDRAULICA S.A. Y THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L., cumplen con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales, por lo que quedan habilitados para los siguientes pasos

De acuerdo a la verificación de cumplimiento de los requisitos de carácter formal, conforme a la Planilla ANEXO E de la Carta de Invitación, fue CALIFICADA para al siguiente paso la firma:

1- THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L

Por otro lado, la firma OLEO HIDRAULICA S.A. presentó documentos para justificar la experiencia y capacidad los cuales no están relacionados al objeto del presente concurso, cual es el mantenimiento de ascensores de edificios, y el oferente solamente presenta trabajos relaciones a **montacargas**, incumpliendo con lo establecido en el párrafo e) del punto V del Anexo E. Siendo esta omisión de carácter formal se solicitó por Memorándum DSA/DSG/358/14 al Dpto. de Compras la subsanación correspondiente, a lo que el oferente simplemente presentó **copia de un contrato de provisión de un ascensor hidráulico,** sin acompañar documento alguno que respalde o avale que el suministro objeto de dicho contrato **haya sido realizado y concluido a satisfacción**, por lo que consideramos que esta oferta no ofrece la garantía suficiente a la ANDE del cumplimiento cabal del servicio, por lo que **su oferta queda descalificada del presente concurso**.

4. VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fue verificada la Lista de Precios presentada por cada oferente y no se han detectado errores aritméticos.

5. COMPARACION DE LAS OFERTAS

Costo Estimado: G 30.000.000

Ubicación	Oferente	Monto total ofertado c/ IVA (G)	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación porcentual en relación al costo estimado
1	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.	26.400.000	100%	-12 %

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, esta Unidad Técnica solicitante, encargada del estudio y emisión del informe de las ofertas de la Contratación Directa Nº 6029/ 2014 "Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio MB4 – 2do Llamado", recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

A: THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA (G)	Precio Total c/ IVA (G)
1	Mantenimiento de ascensores del edificio MB4	Mes	24	1.100.000	26.400.000

Total General c/ el IVA incluido (G): 26.400.000 (guaraníes veintiséis millones cuatrocientos mil).

Costo Estimado c/ el IVA incluido (G): 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

Variación Porcentual Monto Adjudicado/Estimado: menos 12 %

Atentamente,

.....

José D. Estigarribia
Arq. Pleno G

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS PCD Nº 6029/2014

"Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio MB4 - 2do Llamado"

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

(ID N° 269518)		OFERENTE	
	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	**1**	**2**
ÍTEM	**Planilla Anexo E** "Documentos de la Oferta"	**OLEO HIDRAULICA S.A.**	**THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**
	Monto Ofertado (G)	25.080.000	26.400.000
I	**El Oferente deberá presentar con su oferta los siguiente documentos:**		
a)	El Formulario de oferta suscrito por el oferente conforme al Formulario N° 1 (*)	Cumple	Cumple
	Formulario de Lista de Precios (*)	Cumple	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta* (5% sobre el monto máximo)	Cumple	Cumple
c)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecido en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (*)	Cumple (1)	Cumple
d)	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (1)	Cumple
III.	**Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**		
a)	Fotocopia **Autenticada** de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (1)	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Esto pueden consistir en: Poder Suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); ó Documentos Societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en caso de las sociedades anonimas. (*)	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia **autenticada** de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (1)	Cumple
V.	**Otros Documentos**		
a)	Formulario N°9- Declaración Jurada de Garantía de Funcionamiento	Cumple	Cumple
b)	Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente	Cumple	Cumple
c)	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/03/14	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia Autenticada del último pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple (1)	Cumple

Arq. Jo[illegible]arribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

e)	Documento Original o Fotocopia **autenticada** por Escribano Público que justifique la experiencia y capacidad para la ejecución de los trabajos relacionados al objeto del presente concurso.	**No Cumple.**	Cumple
f)	Declaración Jurada asegurando poseer las herramientas, vehículos y personal calificado para realizar este trabajo.	Cumple	Cumple
g)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a los Art. 3 y 6 de la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas#, concordante con el Art. 4, inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649. ***La no presentación del certificado no será motivo de descalificación.***	No se aplica	No se aplica

OBSERVACIÓN: Los Documentos Sustanciales están marcados con *

(1) Presentó Sipe N° 1330188.-

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe